

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

25055 *ORDEN de 8 de julio de 1982 por la que cesa en el cargo de Director territorial de Economía y Comercio en Murcia don Miguel Carmona Pertíñez, Técnico Comercial del Estado (A01CO258).*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo quinto del Real Decreto número 3319/1981, de 20 de diciembre, y a petición del interesado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Director territorial de Economía y Comercio en Murcia don Miguel Carmona Pertíñez, Técnico Comercial del Estado (A01CO258).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de julio de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Director general de Coordinación y Servicios.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25056 *ORDEN de 20 de septiembre de 1982 por la que se acuerda el nombramiento de don Ramón Crespo Guilmain para el cargo de Jefe provincial de Transportes Terrestres de Navarra.*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 3320/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero), sobre adaptación de la estructura periférica del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones al Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, establece en su artículo quinto.uno.A) como unidad administrativa dependiente de las Direcciones Provinciales del Departamento, las Jefaturas Provinciales de Transportes Terrestres.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, he acordado lo siguiente:

Nombrar al funcionario de carrera de nivel superior que a continuación se relaciona, Jefe provincial de Transportes Terrestres en la provincia que asimismo se determina, debiendo cesar en el puesto que actualmente desempeña:

Provincia: Navarra. Nombre y apellidos: Ramón Crespo Guilmain. Cuerpo: Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

25057 *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Secretarios de segunda categoría

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Santany, don Antonio Casado González.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Valverde del Fresno, don José Dominguez Guardado.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Massanasa, don Francisco Javier Vila Biosca.

Secretarios de tercera categoría

Provincia de Barcelona

Agrupación de Sant Julià de Vilatorrada-Caldetenes, don Sebastián Pla Navarro.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Las Planas de Hostoles, doña María Carmen Garmendia Aguirre.

Provincia de Huesca

Agrupación de Siétamo-Monflorit-Quincena y Tiez, don Carlos García García.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Riotuerto, don José Ignacio León Lorenzo.

Provincia de Toledo

Agrupación de Cabañas de la Sagra-Yuncillos, don José Javier Berdeje Alonso.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Potries, doña Rosa María Villaescusa García.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

25058 *ORDEN de 8 de agosto de 1982 por la que se dispone el cese de don Andrés Harto Barrantes como Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Salud.*

Ilmos. Sres.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de acuerdo con la nueva estructura del Departamento, establecida por Real Decreto 2967/1981, de 18 de diciembre,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Andrés Harto Barrantes en el cargo de Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Salud, por pasar al desempeño de otro destino.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de agosto de 1982.

NUÑEZ PEREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Sanidad y Director general del Instituto Nacional de la Salud.